

Antagonismo y democracia: ¿son los Derechos Humanos el debate actual?

Adrián Vázquez Fernández
Universidad de Vigo (España)

Resumen

Partiendo del desarrollo de los diferentes enfoques sobre derechos humanos, plantaremos que su reactivación pasa por el necesario debate interno de las instituciones, significados y alcance real de la democracia en el seno de las denominadas sociedades democrático-liberales. Por ello analizaremos las crecientes movilizaciones sociales presentes en buena parte de occidente y profundizaremos en el significado de dos acontecimientos: la virtualidad de un antagonismo en el progresismo político y la urgencia de una alternativa no occidental pero, si, desde Occidente.

Palabras-clave: Derechos Humanos, agonismo, populismo, democracia, antagonismo

Abstract

Based on the development of different approaches to human rights, will argue that his recovery goes through the necessary debate within institutions, meanings and actual extent of democracy within the so-called liberal democratic societies. Therefore we will analyze the growing social movements present in much of western and we'll work into the significance of two events: the virtuality of antagonism in political liberalism and the urgency of an alternative non-Western but if, from the West.

Key-words: Human Rights, agonism, populism, democracy, antagonism

1. Estado de la cuestión: ¿son los DD.HH la cuestión actual!?

En los últimos años, en el campo de la teoría moral y política, hemos tenido que replantearnos el alcance de muchos de los presupuestos con los que se había abordado la problemática de los derechos humanos, entre ellos: a) los problemas de su universalidad o de su necesario diferencialismo, asunto que nos sitúa en, b)

¹ Una versión anterior de este artículo fue presentada en el X Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (Murcia, septiembre de 2011).

el mito, o denuncia, de la inconmensurabilidad cultural, y la respuesta anti-post-moderna. Ante estos problemas siempre han surgido voces sintetizadoras y argumentaciones racionales que reclamaban, c) la irrenunciable exigencia universalizadora de los derechos humanos, sea mediante procesos racional-cognitivos de fundamentación de normas (J. Habermas), o mediante una lógica combinada y más humilde, de argumentación racional y educación sentimental (M. Walzer: 1983, R. Rorty: 1993), destinada a la superación del universalismo formal ilustrado pero también del cosmopolitismo liberal actual, a través de un pluralismo reflexivo y racionalismo moderado, que observa en los derechos humanos una vía para una ética transcultural de base universal pero significada desde una aquí y ahora (Carracedo, R.: 2005). Estos puntos son solidarios con considerables incógnitas que amenazan la viabilidad y ante todo el alcance real, no del significado, sino de la aplicación y exigibilidad, tanto legal como moral de los derechos humanos, puntos que ligan la vertiente universalizadora-moral de los derechos humanos con aspectos dependientes de las situaciones existenciales e histórico-culturales concretas; (Marramao, G.: 1996). Esto nos conecta con uno de los principales desafíos de los derechos humanos en la actualidad, d) el de su formulación y capacidad reguladora, lo que nos obliga a adentrarnos en la calidad de su soporte, es decir el alcance y compromiso real de las democracias occidentales y sus relaciones internacionales, pero de esto nos ocuparemos en la segunda parte. Efectivamente, la historia de los derechos humanos se está escribiendo, pero ya es una, o por lo menos ha surgido de unos narradores concretos, y con esta afirmación no creo reproducir las tesis anti-logofonocentristas de J. Derrida (Derrida, J: 1971), aunque no nos importa afirmar que es muy necesario empezar a leer eso que llamamos “postmodernidad” de otro modo y sin tantos tabúes previos. Podemos afirmar que los derechos humanos han sido prioritariamente occidentales, no queremos decir que su contenido y su alcance no puedan ser actualizados mediante la aportación y revisión de otras culturas, sino que su desarrollo hasta ahora ha sido, principalmente, occidental. Esto ya ha sido señalado (Pérez Luño, E: 1996), y es que es evidente que los derechos humanos han experimentado una evolución según demandas y protagonistas diversos, por ello podemos hablar de derechos de primera, segunda, tercera y hasta cuarta generación. No obstante, y a pesar que algunos de ellos, sobre todo los concernientes a la tercera generación han estado relacionados claramente con los procesos de independencia y reivindicación de países africanos y sudamericanos, no podemos obviar que su núcleo duro, aquel que se plasma en la declaración de 1948, posee un acento claramente occidental. Esto motivó que la Asamblea General de la ONU convocase la conocida “Conferencia Mundial de Derechos Humanos”, que se celebraría en 1993 en Viena y en la que se buscaba, no solo una acercamiento de los derechos humanos a los presupuestos morales y sociales de otras culturas, sino la significación de los derechos mismos a partir del regionalismo concreto, del universalismo posible y viable en cada una de estas culturas². A partir de aquí es cierto que esta declaración

² Como resultado se organizaron tres reuniones regionales: África, Latinoamérica-Caribe, Estados

reconoce derechos colectivos frente al sesgo liberal individual que había caracterizado a los derechos humanos, es cierto que a partir de aquí se ha extendido la idea de una necesidad, la de promocionar un núcleo duro de derechos que se pudieran exigir y respetar universalmente en cualquier lugar de nuestro planeta sin renunciar a una promoción de los particularismos, se ha extendido este debate entre partidarios de los derechos como mínimos, como máximos de excelencia, como recursos o capacidades, todo ello destinado a una aclaración, promoción y extensión universal de los derechos como cláusulas, protecciones y acuerdos comunes (Domenech, A: 1996, pp. 191-192), y hasta se ha propuesto una lectura de los derechos humanos como contenido de una ética transcultural a partir de ese núcleo duro, mediante la posibilidad de una lógica de evaluación intercultural (Parekh, B: 1999, pp. 163-197). Evidentemente cada una de estas propuestas es necesaria y positiva, pero ninguna prosperará mientras la realidad social y política esté gobernada por un modelo realista (Vázquez Fernández, A: 2009, pp. 115-130) de competencia en el que el ser humano y sus relaciones son introducidas en una lógica de estados rivales en la que, por supuesto, el modelo moral de los derechos humanos es poco más que un “cuento chino” (Krasner, S: 2001, pp. 3-42), ya para este planteamiento, la realidad está gobernada por seres humanos egoístas y en disputa, es decir el más tradicional y arcaico hobbesianismo (Donnelly, J: 1992, pp. 85-110).

Por ello en este estudio, en esta, tal vez opinión informada, nos gustaría plantearnos ¿cuál es el debate actual sobre los derechos humanos? o ¿son los derechos humanos el debate actual? Al mismo tiempo, ¿son los derechos humanos posibles sin un debate más profundo? y aún más, recogiendo una tendencia actual, ¿hay futuro para los derechos humanos en un mundo no occidental?³

2. Derechos humanos y realidad: la paradoja de lo inamovible.

Nuestra propuesta presenta una hipótesis de partida: el desafío contemporáneo para la reactivación de los Derechos Humanos no se encuentra tanto

asiáticos y del Pacífico; convocándose posteriormente una conferencia islámica. Estas Conferencias (Túnez, San José, Bangkok, El Cairo) pretendían reflejar e insertar las diferencialidades culturales, económicas y políticas de estas culturas y corregir el tamiz occidental de la Declaración de 1948, y presentando en la propia Conferencia de Viena, celebrada entre el 14 y el 25 de junio de 1993, la cuestión del relativismo y el alcance de los derechos humanos, cuestión planteada y cuestionada por la declaración islámica, en la que siguiendo el rol civilizador de la Umma islámica se contempla la idea de una sociedad universal y equilibrada, pero al mismo tiempo se afirma la primacía de la Shari'a o ley islámica, en el sentido de que solo se reconocen, frente a una humanidad recogidos en dicha ley. No obstante, y a pesar de las críticas indigenistas, de su petición particularista y diferencialista de derechos colectivos, o de la crítica islámica, de nuevo los “intereses incomprensibles” de la ONU se afianzan sobre una lectura claramente universalista que desecha la posibilidad de una lectura más particular, si quiera más participativa. Se reconoce la importancia de las diferencias culturales, ante todo en su contexto de aplicación, pero no se reconoce que puedan ser fuente de nuevos derechos o de reconsideración de algunos de los expresados en la lista de la ONU.

³ El pasado mes de mayo se celebró en The School of Advanced Study at the University of London (<http://www.sas.ac.uk>), un congreso alrededor de esta misma cuestión.

en aspectos culturales no occidentales, como en el necesario debate interno de nuestras instituciones, significados y alcance real de la democracia en el seno de las denominadas sociedades democrático-liberales: globales y domésticas. Esta hipótesis se sustenta atendiendo a los siguientes puntos:

1) La emergencia de países asiáticos no describe la posibilidad de una reinterpretación moral, ética y política de la categoría de legitimidad. El protagonismo de los países asiáticos, principalmente de China y Corea, como potencias internacionales está ligado a su irrefutable crecimiento económico – lo que podría situar el debate en una cuestión acerca de la hegemonía y el poder-, pero nada hace prever que esto suponga una “transfusión” moral de modo global; podría apuntarse que la experiencia democrática en estos países está atenazada por múltiples dependencias internas y externas; sean las desigualdades y corrupción interna de su política, como sistemas federales (caso de la India) o “regímenes políticos” (China) incapaces de responder de modo adecuado al desafío de la diversidad, y que en el caso de China se presenta como un modelo de capitalismo gerencial sin burguesía y ampliamente dictatorial. No se trata, por tanto, de un debate moral, no cuestionamos que en sus tradiciones, en su sensibilidad social no existan condiciones, emociones y una racionalidad óptimas para una implementación en el impacto y alcance de los derechos humanos, tanto en sus sociedades domésticas como en las relaciones internacionales; solo mencionaremos uno de los estudios que más han incidido en las conexiones entre la tradición filosófico-moral china y los derechos humanos, nos referimos a al estudio de Tu Weiming sobre el confucianismo (de Bary, y Weiming, T: 1998). No obstante, estos países, altamente industrializados y con masas de población concentradas en grandes urbes, parecen adoptar y querer para sí los modelos occidentales de consumismo y libertades individuales, al margen de una reinterpretación del significado de estos derechos y libertades a partir de su “diferencia cultural propia”, y esto, si obviamos el grado de hermetismo todavía presente en China, pues la China milenaria se muestra amiga, pero solo como vendedor-comprador. Por supuesto debemos observar que la creciente emigración y globalización China, ha potenciado la presencia de muchos de sus ciudadanos en nuestras sociedades, lo que, tal vez acabe acentuando, junto a un Internet menos censurado, procesos democratizadores en el “Gigante asiático”, pero no podemos compartir un “espejismo optimista” respecto a una resignificación, impacto y alcance de los derechos humanos tras una transfusión moral no occidental, ¿realmente esto es posible? ¿no es un tipo de mesianismo un tanto New Age?

No confiamos en una alternativa o “metamorfosis cultural de los Derechos Humanos” debido a la homogenización y moralización actual de los sistemas de tolerancia, tal y como han señalado, en un sentido diferente, Chantal Mouffe (2006) y Slavoj Žižek (2007), lo que situaría el problema en las reformas de los modelos occidentales de inclusión y gobierno internacional

y su lógica operativa. Al mismo tiempo desconfiamos de la “novedad moral” que pudieran aportar estas culturas, no por un etnocentrismo desmedido. Si hay un cambio, sus presupuestos partirán de la consolidación de una nueva sensibilidad ciudadana, pero esta, si acontece, lo hará, o lo está haciendo en el mundo global, no en países ni tribus. Tal vez Jaques Derrida cuando hablaba de la Nueva Internacional, o de la *comunidad de los que no tienen comunidad* (Derrida, J: 1995), señalaba esta tendencia que en nuestro país podríamos relacionar sin entusiasmos, que no identificar, con las movilizaciones sociales del 15M, 25 etc., en un proceso que, con cautela, podríamos identificar con el concepto acuñado por Inglehart (1991) de “movilización cognitiva”. Con este concepto, Inglehart se refiere al advenimiento de nuevas orientaciones en la ciudadanía que van a transformar sus relaciones con el sistema político. En el caso de las movilizaciones ciudadanas en España este acontecimiento se ha acelerado en los márgenes de un proceso que reúne algunas de las características del populismo democrático, tal y como desarrollaremos, lo que lo dota de complejidad.

2) En el caso de la India podemos localizar de nuevo lo que denominaremos “P.C.S.E”, esto es, “Patologías Comunes de Sociedades Emergentes”: a) alto grado de permeabilidad a la cultura global, en la que los modelos políticos y económicos occidentales son protagonistas; c) alto grado de contaminación cultural; d) modelos de crecimiento económico en la senda neoliberal; e) grandes desigualdades internas y una estructura de poder “impermeable”. Todas estas patologías harían muy difícil una alternativa, y mucho menos, una alternativa moral; de nuevo, tal vez podríamos hablar de una alternativa política o mejor dicho de poder, lo que también cuestionamos profundamente. Es cierto que el poder y el peso político podrían acrecentar cambios, pero, ¿por qué a mejor?, ¿por qué no a lo mismo? Es incuestionable que la India posee uno de los legados filosóficos y morales con más influencia global; desde las filosofías sánscritas hasta la política-filosófico-moral de Gandhi. También es cierto que en los últimos años la sociedad india ha experimentado el crecimiento e irrupción de una nueva conciencia solidaria con la perspectiva de los DD. HH, al mismo tiempo que ha consolidado uno de los crecimientos económicos más notables del último siglo. La sociedad india, desde Gandhi, ha luchado por un sistema que aboliera las castas no solo jurídicamente, sino de facto, pero como todos conocemos y a pesar de los enormes avances que se han llevado a término, las desigualdades persisten en un grado más que preocupante. No podemos obviar el desarrollo de iniciativas comunitarias a través de alguna de las propuestas más novedosas y de mayor calado internacional, como las del premio Nobel de la Paz Mohammad Yunus, y sus microcréditos, propuesta que bien podría ser el germen de una nueva mentalidad y sensibilidad no solo en la India, sino en muchos países que han emulado esta propuesta.

No obstante parece que esta “isla nueva” se desvanece ante las denuncias que el Grameen Bank está recibiendo de sus “hipotecados”⁴. A pesar de ello, no debemos obviar la implementación de procesos destinados a la consolidación y nivelación de una sociedad justa, a través de organismos de filiación gubernamental como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, u otros de carácter independiente como el International Environmental Law Research Centre⁵ que persiguen la consolidación de aquellos procesos destinados a establecer una sociedad justa, no solo en lo que atañe a los derechos humanos, sino también en lo referente al medio ambiente, economía, etc. Los problemas internos de esta sociedad no semejan aventurar una fácil solución, y más cuando alguno de ellos parecen responder a las mismas claves que empiezan a amenazar los “Estados de Derecho occidentales”: una creciente desigualdad y una especulación que no es atajada por los sistemas de gobierno democráticos transformados en “nuevos estados reguladores” (Ferrera: 2008; y King: 2007), en los que los que la sombra del populismo comienza a ser alargada.

Es cierto que las acciones llevadas a cabo por la UE y sus estados miembros para paliar los efectos de la crisis a través de medidas de eficiencia y austeridad, podrían ser entendidas a largo plazo como “ejemplarizantes” (Sorensen: 2004; Thompson: 2010) y como producto de la acción conjunta de estados nacionales y organismos internacionales y transnacionales como la UE, Banco Mundial, o el FMI. No obstante, frente a esta línea podríamos esgrimir lo que parece ser una opinión generalizada: los estados, en un mundo global, han perdido su capacidad real de gestionar su autonomía, al mismo tiempo que se han socavado sus instituciones y sociedades, tal y como sostienen la tesis hiper-globalistas de Kenichi Omahe (Marsh, Smith y Hothi: 2006). La consolidación de instancias postnacionales y transnacionales como la Unión Europea, al mismo tiempo que

⁴ Intereses que oscilan entre el 30% y el 45% anual en la India y que ascienden hasta el 150% anual en África; un sistema de crédito solidario que solidariza la deuda y acentúa las tensiones en las comunidades; una especulación con la deuda que no revierte en las sociedades necesitadas; y todo ello abalado por los estudios de viabilidad e impacto económico que la Universidad de Oxford y Cambridge han efectuado y en los que se demuestra que la situación económica de los hipotecados, no solo no ha mejorado, sino empeorado tras la concesión; línea también abalada por ONGs internacionales como “Ayuda en Acción” quien por medio de su representante indio Shanidu Raman denuncia esta situación abiertamente.

⁵ <http://www.ielrc.org> Uno de sus estudios, “Los derechos humanos en la India” de Usha Ramanathan se señalan muchos de los problemas endémicos con los que la India debe trabajar: enfrentamientos religiosos como el Comunalismo, así como problemas derivados de la estratificación de castas frente a los que se han propuesto iniciativas interesantes como Samathavapuram, una colonia o asentamiento de cien viviendas en las que grupos de casta diferentes y religiones conviven en el mismo lugar. También se ha introducido frente al acostumbrado centralismo Indio las perspectiva activa y crítica de muchas ONGs, sobre todo en los asuntos relacionados con expropiaciones y procesos de recuperación de tierra (Land alienation) y los consiguientes desplazamientos, así como la lucha civil de las mujeres por la igualdad, de movimientos civiles que desde los años setenta han luchado en diversos campos, desde la ecología, a la abolición de la pena de muerte, etc. Es cierto, por lo tanto, que los derechos humanos están experimentando un fuerte impulso en India, pero este impulso parece que todavía está destinado a nivelar una sociedad absolutamente injusta e inmersa en nuevos desafíos como el terrorismo.

la eclosión de una nueva sociedad civil transnacional, insertada en el clima de una “sociedad de riesgo” (Sorensen: *ibidem*, p. 35-39), que actúa como una “Public policy networks” a través de las ONGs, la ONU, o la propia UE, produce una contradicción entre el nivel de solidaridad, educación, expectativas socio-particulares adquiridas en muchos países, principalmente Occidentales y la realidad económica internacional que parece socavar estas expectativas produciendo el descrédito de la autoridad e instituciones políticas (Marsh, Smith y Hothi: 2006, p.185) . Al mismo tiempo esta creciente dependencia entre ámbitos nacionales e internacionales en un contexto global regido por instancias transnacionales como la ONU ha potenciado una geopolítica blanda que, no obstante tiene que lidiar con la persistencia actual de nuevas formas de geopolítica dura, como bien se ha visto en las guerras de Irak y Afganistán. Todo ello parece verter algunas dudas sobre la viabilidad de un debate sobre derechos humanos antes de emprender, en profundidad, un debate sobre las instituciones y finalidades que rigen las democracias actuales.

En lo que sigue trataremos de dar algunas claves para comprender el porqué de este florecimiento de reivindicaciones y movilizaciones en occidente, y para ello nos gustaría plantear una cuestión, ¿estos movimientos (15M, DRY, o su proyección internacional el 15O) son producto de una berrincha ciudadana, de un malestar precipitado o plantean una cuestión más profunda para la política democrática, la carencia de alternativas que desde hace años se viene denunciando, si esto es así, ¿qué puede suponer?

3. El antagonismo progresista: ¿incapacidad, credulidad e ineficacia política?

Partiendo de estas cuestiones que iremos desarrollando, defendemos la necesidad de una resignificación democrática en la que insertamos el significado y “praxis” de los Derechos Humanos y Política Internacional. Para ello postulamos como irrenunciable la construcción de una alternativa a la hegemonía neoliberal, y planteamos la no identificación entre neoliberalismo y cultura occidental, pero tampoco de las políticas del consenso –las que se desarrollarían a partir de la teoría habermasiana- con los resultados actuales del consenso liberal –tanto el desarrollado en estructuras supranacionales como la Unión Europea, como en el seno de los Estado-Nación - lo que nos llevará a debatir la propia noción de consenso en la obra de Habermas a la luz de las críticas efectuadas por Chantal Mouffe, que ya anticiparemos podrían ser aceptadas, eso sí, con suma cautela y tras una crítica ponderada.

Claro que, al señalar el modelo neoliberal como causa principal de un contexto de crisis, tendríamos que aclarar primero que entendemos por neoliberalismo, al mismo tiempo que debemos aceptar que durante los últimos años este modelo ha beneficiado la productividad económica y social, desde la proliferación de ayudas para el estudio a niveles muy desarrollados en la cobertura de la

seguridad social y prestaciones solidarias. No obstante, aun dando por buena la afirmación anterior, sorprende la defensa que desde sectores progresistas se hace de un modelo, que cuanto menos debería ser revisado profundamente. Esto pone de manifiesto la crisis interna de la política, y concretamente de la izquierda, a la hora de posicionarse y construir una opción real, que fuera de guiños progresistas, se afirme como un motor de cambio real y vinculante, al mismo tiempo que productivo y plenamente democrata. Vayamos paso por paso, pues en este panorama de la política postindustrial localizamos dos virtualidades trascendentes: en primer lugar la emergencia de populismos democráticos o no democráticos, y en segundo lugar, la posibilidad de una resignificación interna, pero no continuista, de la democracia tal y como la conocemos:

a) Una de las primeras sorpresas que nos encontraríamos al hablar con buena parte de teóricos progresistas, es su adscripción al neoliberalismo, digamos no teórica o substancial sino coyuntural; así ante una crítica al modelo neoliberal, es común una contestación, “y bien, ¿cuál es la alternativa?, si usted tiene razón en lo que dice, pero vivimos en un mundo global que ha experimentado un enorme crecimiento gracias a un modelo, el neoliberal, que ha permitido una riqueza suficiente como para que en nuestros países se mantenga la democracia en niveles muy desarrollados, ¿cuál es la alternativa?, ¿a qué se refiere con neoliberalismo?”. Por lo menos esta ha sido la línea sostenida por las políticas económicas progresistas, aunque ahora parecen pretender retomar la senda de la ideología como herramienta crítico-alternativa, lo que tampoco parece ser muy realista si tenemos en cuenta ejemplos como los de Hollande en Francia. Antes de adentrarnos en el porqué, y el alcance de esta respuesta, aclararemos que esto no quiere decir que no exista una perspectiva crítica en la izquierda, ni siquiera pretendemos con ello socavar la función desempeñada por los partidos progresistas en el gobierno, no obstante lo que sí procuramos es que el debate sobre la izquierda se plantee de nuevo al margen de las filiaciones, coyunturales o de principio, que parecen ligar a gran parte del progresismo con ese “*Smart power*”⁶ (Nye, J: 2002), que se deriva de las cláusulas de mercado y que se exporta como imagen de libertad, seguridad y bienestar. Es decir, esa izquierda vinculada, no con los conservadores o con la derecha, pero sí con un modelo aparentemente incuestionable, el neoliberal, pues parece presentarse como la piedra angular del crecimiento económico, o lo que es lo mismo de la estabilidad social, y en definitiva la condición *sine qua non* para un estado social de bienestar. No estamos de acuerdo con la lectura unidimensional de Giddens (1991, 2001) acerca de la política, como veremos más adelante, pero tampoco con una lectura agonista de la política que parta del conflicto (ellos-nosotros) como esencia de una verdadera política, pero tal vez, la asunción de la política como gestión al margen de presupuestos ideológicos es la que en la actualidad está configurando posiciones de sujeto que

⁶ El concepto *Smart power* se refiere a los diferentes procesos de manipulación y generación de opinión pública impulsados por el núcleo duro de la política o del poder mediante *opinion makers*, y que persiguen una ligazón efectiva entre sociedad e interés estratégico.

no podemos catalogar fácilmente, pero que podrían desembocar en antagonismos sociales, cuando no en posicionamientos antidemocráticos.

Antes de ocuparnos de estas virtualidades, ¿qué es el neoliberalismo?, simplemente diremos que el neoliberalismo surge como posición extrema que demanda la no injerencia del estado en los asuntos individuales, reduciendo su función a la mínima regulación destinada al mantenimiento de un mercado libre (Hayek, F.A: 1983), pero también supone, directa o indirectamente, la asunción de un modelo realista de la política que se contrapone a los modelos de justicia presentes en las constituciones occidentales en las que se presuponen dos cláusulas iniciales para una sociedad democrática: el respeto de la soberanía popular y los derechos humanos (Habermas, J: 2000), todo ello basándose en una concepción que describe a la sociedad como racional, solidaria y atenta a la justicia, así como proveedora de los mínimos morales necesarios para la salvaguarda de esta justicia e igualdad, ya que el ser humano, en esta versión, es solidario y sensible a presupuestos morales. No obstante, el neoliberalismo neorrealista a nivel interno y sobre todo internacional, describirá la sociedad como competitiva, el ser humano como egoísta, y la realidad como amoral, ya que lo que se adapta a la realidad internacional desde esta perspectiva es la *anarquía internacional* imperante entre países (Krasner, S: 1983, p. 10). Desde nuestro punto de vista, esto genera, no solo una ambivalencia, sino una tensión operativa insoportable para el buen funcionamiento de una democracia nacional y global; como no, para un alcance real en la aplicabilidad y exigibilidad recíproca de los Derechos Humanos.

Sabemos que los progresistas no aceptarían su vinculación a un programa regido por estas cláusulas, pero la realidad es que lo hacen y desarrollan, pues el sistema de alianzas, dependencias y filiaciones mutuas, obliga a buena parte de ellos a sumarse a las políticas internacionales y a su dependencia directa del sistema financiero con lo que ello implica. Parece que se cae presa de una paradoja, se comprende la negatividad del modelo pero se disculpa por la red de alianzas y resultados supuestamente positivos, buena muestra es la defensa indirecta de los procesos de deslocalización. Pero, este proceso de amoldamiento de la izquierda, si es que existe, ¿cuándo comenzó y qué consecuencias socio-políticas se derivan de esta praxis?

b) Sin duda este proceso no responde únicamente a una hora y fecha, pero también es cierto que la caída del muro de Berlín en 1989 supuso un antes y después en el panorama político occidental, y sobre todo en la relación entre liberales y los partidos de corte socialista y esfera comunista (Quesada, F: 2008, p. 20). Esta fecha puso «fin» a la vital y radical discusión en torno al tipo de civilización que las democracias occidentales estaban dispuestas a asumir, la caída del bloque soviético finaliza con la era de las políticas amigo-enemigo y desde entonces, podemos afirmar, «el jurado ya no está fuera», por lo que las políticas occidentales se vuelvan claramente neoliberales diluyendo las estrategias de contención como el estado de bienestar en una política económica en la que el Estado queda reducido a mínimos,

y el Imperio de la Ley a una función mediadora bastante sospechosa. Mientras la democracia pierde su función constitutiva de sentido, autores «bien pagados» como Fukuyama (1992) se apresuran a enterrar espectros como los de Marx, eso sí para anunciar el fin de la historia. Es esta misma línea de asunción acrítica la que inunda a buena parte del progresismo que tras la caída del marxismo traduce de modo negativo la noción de ideología cuando, siguiendo a Raymond Aron, esos mismos ideales liberales, como la libertad, la igualdad o la felicidad deberían entenderse como ideología, aplicando a este término un sentido crítico positivo y de prospección social. Al contrario, ahora, la política occidental se homogeniza sin oposición interna, pero también sin darse cuenta de los resultados de esta lectura simplista de la sociedad, economía y política. A partir de aquí el imaginario político occidental se construirá partiendo de unos factores comunes (Castells, M: 1999): a) el capitalismo industrial, b) la postmodernidad, c) la revolución de las comunicaciones y d) la democracia; y serán dos las posturas teórico políticas principales desde nuestro punto de vista: 1) el monismo civilizatorio propio de lecturas conservadoras, solo diremos que recoge la postura que hemos definido con anterioridad como producto de la caída del bloque comunista y que ha encontrado su mayor expresión en las políticas imperialistas del último gobierno republicano en USA definida por la creación de una nueva verdad que se presenta en un texto, la “Carta de América y la supuesta consolidación de Estados Unidos como “demos universal legitimado” y la 2006, p. 168 democracia como la “religión civil” que se debe abrazar. 2) A su vez, desde el “instrumentalismo político socio-económico” que tendría en A. Giddens a uno de sus mayores representantes, se nos anuncia la quiebra de la filosofía y de los paradigmas que habían representado el momento emancipatorio, reformulándose el progresismo de modo neutro, sin ideología. Para explorar esta posibilidad nos aproximaremos a los estudios de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. En *Hegemonía y estrategia socialista* señalan lo siguiente: “en el antagonismo nos encontramos con una situación: la presencia del Otro me impide ser totalmente yo mismo. El antagonismo, por tanto, lejos de ser una relación objetiva, es una relación en la que se muestran los límites de toda objetividad. Pero si, como hemos visto, lo social solo existe como esfuerzo parcial por instituir la sociedad, el antagonismo, como testigo de la imposibilidad de una sutura última, es la expresión del límite de los social” (Laclau, E. y Mouffe, Ch: 2006, p. 168).

Desde esta descripción podríamos señalar dos puntos: a) el neoliberalismo paradójicamente ha confundido su defensa de la libertad con un modo de vida exportable y definible como correcto, esto es ha definido la sociedad y ha pretendido una sutura de un espacio, según la teoría de la hegemonía, discursivo, es decir no esencial; pero al mismo tiempo, ahora, b) la sociedad ha comenzado a establecer un nuevo campo discursivo a partir del cual es posible que se generen nuevas identidades y nuevos significados políticos. Y, es en la fricción de estos dos puntos donde surge, o se comienza a desarrollar, un antagonismo, que, no obstante, podríamos aprovechar para un fortalecimiento democrático, claro que

para ello la política tiene que trabajar, desde su propia virtualización positiva, es decir, desde aquellas leyes y herramientas que posibilitaran esta nueva significación, leyes ya existentes, herramientas propias del sistema democrático. De momento, si atendemos a la movilizaciones presentes en España y buena parte de Europa (15M, DRY, 150) y retomando la lógica de Laclau y Mouffe, estamos asistiendo a movilizaciones entorno a demandas absorbibles por un sistema democrático, son demandas que obedecen a lo que se denomina como “lógica de la diferencia”⁷, pero si estas no son respondidas, escuchadas, dialogadas, pronto podrían transformarse en demandas no absorbibles y cada vez más complejas, pues se tenderá a expandir y complejizar el espacio político mediante una “lógica de la equivalencia”⁸, esto es se comenzaran a adoptar posiciones populistas de sujeto y a establecer equivalencias entre grupos y sujetos al margen del modelo democrático vigente, generando significados flotantes⁹ en los que estos grupos puedan vincular sus demandas; pues: “Cuanto más inestables sean las relaciones sociales, cuanto menos logrado sea una sistema definido de diferencias, tanto más proliferarán los puntos de antagonismo; pero a la vez, tanto más carecerán estos de una centralidad, de la posibilidad de establecer, sobre la base de ellos, cadenas de equivalencia unificada. Esta es, aproximadamente, la situación descrita por Gramsci bajo el rótulo de “Crisis Orgánica”.

¿Pero si esto es así qué es lo que ha sucedido?, ¿por qué las políticas hegemónicas, las del consenso no han generado una alternativa estable a tal efecto?, ¿nos hemos equivocado en el paradigma político vigente?, ¿lo hemos malinterpretado?, o bien, ¿qué interpretación teórica podría aclararnos lo que está sucediendo?

3.1. El antagonismo progresista como ejemplo

Hasta ahora hemos presentado una hipótesis: el desafío contemporáneo para la reactivación de los Derechos Humanos no se encuentra tanto en aspectos culturales no occidentales, como en el necesario debate interno de nuestras instituciones, significados y alcance real de la democracia en el seno de las denomi-

⁷ *Ibid.*, p. 174

⁸ *Ibidem.*

⁹ Para Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2006, pp. 155-189) la política adquiere significados diversos siempre mediados por procesos de apropiamiento de ese vacío constitutivo, así la política consistirá en las luchas por este apropiamiento, por su hegemonía. Así, cuando las demandas de una sociedad no son satisfechas por un sistema y su geometría de significación, se inician procesos de equivalencia por los que en principio se conformarían significantes flotantes alrededor de los cuales se unificarían grupos y personas de índole ideológica diferente, hasta que al final, y tras un proceso de identificación, la contingencia primitiva queda estructurada como una nueva hegemonía política. Por lo tanto surgirán significados flotantes (lógicas metonímicas) que al final constituirán un nuevo concepto político (estructuración metafórica); en sus estudios se propondrá el ejemplo del movimiento Solidaridad en Polonia. El concepto de significado flotante será profundizado mediante el concepto de “significante vacío” o “significante tendencialmente vacío”, en Ernesto Laclau (1994). También desde un enfoque lacaniano, Ernesto Laclau (1990)

nadas sociedades democrático-liberales, tanto en su dimensión nacional, como en sus plataformas transnacionales; o lo que es lo mismo, debemos replantearnos la idea de la globalización que estamos manejando y ejecutando (tesis ideacional de Hay y Marsh). Esta hipótesis nos condujo a un análisis de la interdependencia entre la viabilidad de los Derechos Humanos y la operatividad del modelo político y económico en los países occidentales, lo que nos permitió apuntar una conclusión, este modelo está causando en la actualidad un distanciamiento preocupante entre parte de la sociedad y la política así como una virtualización no operativa de los Derechos Humanos. Este suceso, señalamos, podría ocasionar la eclosión de un antagonismo social y político, y proponíamos las crecientes movilizaciones pro-democráticas en occidente –15M, Democracia Real Ya, etc– como ejemplos reivindicativos que de no ser bien gestionados podrían causar un antagonismo, y que en realidad, como pasaremos a desarrollar, ponen de manifiesto lo que se produjo en las elecciones del pasado mes de Diciembre en España, la virtualidad de un antagonismo progresista, que apuntaría a una negatividad interna de la política democrática actual. Para mostrar esta eventualidad nos servimos de la teoría de la hegemonía de Laclau y Mouffe. En lo que sigue pretendemos: a) adentrarnos de modo crítico en el pensamiento de esta autora, para b) señalar que aspectos de su obra serían útiles, y cuáles son sus límites, a la hora de constituir una plataforma idónea de aproximación a las cuestiones con las que concluimos el apartado anterior.

3.1.1. *Mouffe: los peligros del consenso*: El modelo del agonismo (Mouffe, Ch: 2002, cap. 2 y 3, pp.20, 30-34, y cap. 4)⁹ ¹⁰ político parte de una diferenciación entre “la política” y “lo político¹¹”. Para Mouffe, “la política” representaría el sentido óntico del término y consecuentemente se centraría en los mecanismos e instituciones de control y ordenamiento de una sociedad, desde el sistema de partidos, al modelo educativo, económico, etc. Así, poseería un claro perfil técnico y no supondría necesariamente una reflexión acerca del significado de lo político. “Lo político”, designaría el sentido ontológico de la realidad política, sentido que pondría de manifiesto el carácter articulador y discursivo de la política. A partir de esta diferencia Mouffe presenta la política a partir de una noción fuerte de pluralismo e identidad colectiva¹², y conjuntamente se encarga de definir el pluralismo desde los presupuestos Schmittianos (Schmidt, C: 1976) , es decir desde

¹⁰ Mouffe, *On the political*, capítulos 2 y 3, p.20, 30-34 capítulo 4; *The Democratic Paradox*, London: Verso. 2002,.

¹¹ *Ibid.* p. 8

¹² Un estudio imprescindible sobre el concepto de identidad colectiva es el de Rogers Brubaker y Frederick Cooper, “Beyond identity”: *Theory and Society*, vol. 29, n.º 1, 2000. En él se presentan dos conceptos, ahora clásicos, de identidad: la concepción laxa y flexible de la identidad, propia de lecturas postmodernas, a esta la denomina concepción suave (soft); y las concepciones fuertes o esencialistas de las mismas. Si en las últimas el problema radicaría en una virtual inoperatividad analítica derivada de su laxitud, las primeras serían negativas por su estrechez y carácter contra fáctico, además de por los excesos que acarrearía una noción como esta.

la relación amigo/enemigo, o lo que es lo mismo una suerte de antagonismo estructural (Mouffe: 2002, p. 18). Esta relación política, ellos/nosotros, compone la base de la política en cuanto es el motor que impulsa la apropiación y génesis de significados políticos, proceso impulsado por la confrontación entre un nosotros y un “exterior constitutivo” (Mouffe, Ch: 2003, p. 29), el ellos. Sobre esta relación de identidad-exclusión, que recoge de la teoría social clásica (Tajfel, H. y Turner, J. C: 1986), sitúa la lógica interna de la política que es traducida y descrita como procesos de hegemonización del vacío constitutivo de la política (Laclau, E. y Mouffe, Ch: 2006, pp. 142-154), y en el que la indecibilidad constitutiva debe ser acotada mediante una decisión¹³, decisión en “sentido fuerte” (Mouffe, Ch: 2002, p. 5), lo que quiere decir que ningún modelo, sea consensuado o no, puede postularse al margen de esta aporía, es decir la indecibilidad de lo político. En esta paradoja imposible consiste la política¹⁴. Por lo tanto será esta relación, como lazo de pertenencia e identidad (criterios irrenunciables para una defensa del pluralismo), el criterio principal de la génesis de sentido político, y en ningún momento se puede entender, para Mouffe (1999, p. 20), que tal proceso responda directamente a un cálculo racional ponderado, como es el supuesto en la teoría consensual, sino a un proceso en el que “pasión” (Mouffe, Ch: 2002) y “articulación” se combinan para producir una identificación, mediada por una lucha de poder, es mediante esta lógica como se crea la posibilidad de “acuerdos mínimos”¹⁵ para la convivencia social (Habermas, J: 1991, y 2003). Esto se debe a que un acuerdo no es, en primer lugar, resultado de la razón. Más bien, lo que requiere es una

¹³ Se debe tener muy claro las enormes diferencias entre la obra de Chantal Mouffe- Ernesto Laclau y la de Jacques Derrida. Sobre las diferentes implicaciones de la aporía política derivada de la combinación de indecibilidad y decisión, esta se puede seguir a través de una cuestión formulada por Ernesto Laclau en *New Reflections on the Revolution of Our Time*, London, 1990: ¿sería posible hallar unalínea de mediación entre la universalidad de la regla y la singularidad de la decisión? Esta misma cuestión modera la conversación entre Derrida, Laclau, Mouffe y Rorty, a lo largo de Critchley, Simon (et, al.), *Deconstruction and Pragmatism*, London: Routledge, 1996, pp. 38-45.

¹⁴ Se debe señalar que la noción de indecibilidad es incorporada desde los estudios críticos de Jacques Derrida; *Memorias – para Paul de Man*. Trad. C.Gardini. p, 133. Barcelona, Gedisa, 1989; *Positions*, Collection Critique. Paris: Éditions de Minuit, 1972. Para su comprensión en un marco crítico político y legal, en *Fuerza de ley*, Trad. Adolfo Barberá y Patricio Peñalver, Madrid, Tecnos, 1997. La “indecibilidad” como apertura de la finitud, de lo vivo y fugaz se inserta en el aparato conceptual por medio de la articulación de una lógica “diseminada”-muy cercana en sus presupuestos a la lógica contingente de la equivalencia y dislocación en Laclau-. La indecibilidad parte de una lógica paradójica que opera en toda la obra derridiana, y que nos lleva a afirmar que no se puede determinar ningún significado fuera de su contexto, pero al mismo tiempo ningún contexto permite la saturación, esto es, una manera de definir precisamente la carencia de origen de acuerdo a la lógica del suplemento, como resto, ruina, ceniza, como indecibles que responden al espacio de la alteridad, de la contingencia, de ahí que haya que ver cómo afecta esto a una noción política, que se entenderá como un espacio no positivo y clausurado sino como un espacio de responsabilidad determinado por su misma no saturación. Un buen estudio sobre la proyección política de la obra derridiana es el de Beardsworth, R., *Derrida & the Political*, Routledge, London, 1996.

¹⁵ Habermas ha tenido presente este argumento. Acerca de la “habilidad práctica que precede a la razón práctica” y que “no está sometida a las reglas del discurso”, puede consultarse: Habermas, J; *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona, 1991, pp. 129-130. Sobre la inconmensurabilidad de las formas de vida: Habermas, J; *Teoría de la acción comunicativa*, I, Racionalidad de la acción y racionalización social (1981), Taurus, Madrid, 2003 pp. 83-99.

“forma común de vida”, es decir, maneras comunes no sólo de definir los términos sino también de “usarlos¹⁶” (Mouffe, Ch: 2000, p.84; 2002, pp. 195-196). Para Mouffe la teoría racionalista del consenso, al ignorar o supeditar esta lógica antagonica como criterio de la realidad democrática, proyecta una lectura tibia de los actores sociales, al mismo tiempo que no es capaz de describir dos factores políticos fundamentales; a saber, “la violencia y la hostilidad” (Mouffe, Ch: 1999, p. 10). Solo haciéndonos cargo de estos factores podremos desarrollar una política democrática, ya que para Mouffe el conflicto, si es organizado de una manera adecuada, poseería, al hacerse cargo de este componente emocional, una enorme carga vinculante y democrática. Para Mouffe la posibilidad, compartida por ella, de crear “formas democráticas de individualidad” (Mouffe, Ch: 2000, p.84), no se basaría en un consenso racional, sino en la promoción de un variado abanico “prácticas, discursos y juegos del lenguaje” que animen la “identificación con los valores democráticos” constituyendo un mismo uso de lo político y sus términos; claro que Mouffe no expone claramente cómo se haría esto, pero lo que si tiene muy claro es la pertinencia de una crítica al modelo político liberal, desde las estructuras del consenso a las instituciones multiculturalistas, tanto las formadas por la comunidad de teóricos liberales como las propiamente políticas, refiriéndose de modo muy claro a la ONU, y tachando a esta nueva política moralizada y moralizante como postpolítica, y subpolíticas (Mouffe, Ch: 2006, pp. 35 y 38)¹⁷. En gran medida Mouffe señala que esta democracia racional, universalista y homogeneizada, a pesar de sus buenas intenciones está generando graves disensiones derivadas de la incapacidad democrático liberal de dar una respuesta a la estructura básica del agonismo político. Claro que deberíamos plantearnos si la lectura de Mouffe es correcta, ¿es adecuada una descripción política como la de Mouffe; nos aporta algo respecto teorías bien consolidadas como las del consenso?

3.1.2. *¿Pesimismo o constatación política?* Esta cuestión es planteada en otros términos por Marcos Engelken-Jorge (2010, pp. 71-96). Para Engelken-Jorge, la teoría de agonismo político posee indudables problemas y atractivos a la hora de postular una lectura que aborde aspectos que en la teoría habermasiana han sido descuidados o no han tenido un protagonismo suficiente. Entre los atractivos, Engelken señalará¹⁸, siguiendo las tesis de David Strecker y Gary S. Schaal (así como atendiendo al estudio de James S. Fishkin (2004, pp. 44-65)),

¹⁶ Esta concepción es recogida de Ludwig Wittgenstein.

¹⁷ Para Mouffe la pertinencia de esta crítica radicaría en que su juicio, estas instituciones y teóricos están formulando un “puritanism of good feeling”, es decir están moralizando la política, objetivando un deber ser al margen de “lo político”, del mundo pasional y pulsional de la política. Lo que Mouffe señala es que esto está generando graves frustraciones que producen una radicalización de las identidades, bien como fundamentalismos religiosos, caso del terrorismo, bien como posicionamientos nacionalistas extremos, refiriéndose con ello al auge de la extrema derechas en países como Austria o Alemania

¹⁸ *Ibidem*. P. 94-96

que la teoría del agonismo “apunta hacia ciertos aspectos ya incorporados al modelo deliberativo de democracia que acaso se encuentren insuficientemente atendidos. Las dinámicas que gobiernan la constitución de identidades colectivas son, quizás, más ambivalentes de lo que Habermas deja entrever y probablemente menos “posconvencionales” de lo que nos gustaría. Con ello Engelken registra uno de los mayores desafíos de la teoría del discurso, el problema derivado de que la interacción comunicativa orientada al entendimiento y regida por el principio del mejor argumento sólo acaece bajo condiciones ciertamente restrictivas, dependientes en gran medida de las personas que componen el grupo de hablantes¹⁹. No obstante, Engelken-Jorge, no persigue una revalorización de la obra de Mouffe, sino prácticamente lo contrario. Así, señalará dos deficiencias en la teoría del agonismo en su relación con la teoría del consenso. La primera sería el pesimismo antropológico que se desprende de una teoría como la de Mouffe que parece reducir la política a una lectura obsesionada con la fracturas y diferencias, partiendo siempre de un sentido fuerte de pertenencia asentado en la identidad colectiva como factor de exclusión y conflicto, y reduciendo su impacto a una mera lucha por el poder mediante luchas hegemónicas. Y en segundo lugar, Engelken-Jorge afirmará que la lectura sobre el consenso de Mouffe yerra en un aspecto esencial, el tipo de racionalidad que subyace en el consenso. Si en realidad Habermas desarrolla su teoría del consenso partiendo de un concepto de razón, el de la lógica informal, basándose por lo tanto, no en relaciones de inferencias entre oraciones (unidades semánticas), sino a relaciones internas entre las unidades pragmáticas (actos de habla) de que se componen los argumentos; para Mouffe, la razón se vincula a la idea de ilación, de modo que las consecuencias correctamente inferidas de premisas dadas pueden ser consideradas como “racionales” dentro del paradigma acotado por dichas premisas, es decir un concepto de razón que se adapta mucho mejor a su idea de agonismo, pero que sin embargo —señala Engelken-Jorge— parece contradecir la propias bases de la teoría de Mouffe²⁰: su

¹⁹ Esto pone de manifiesto la artificiosidad del modelo consensual, ya que en este proceso la racionalidad comunicativa no es, como lo era la forma clásica de la razón práctica, una fuente de normas de acción. Sólo tiene un contenido normativo en tanto que el actor comunicativo tiene que asumir presupuestos pragmáticos de tipo contra fáctico. El actor comunicativo se encuentra bajo el “tener que” de una débil necesidad trascendental. Pero con ello no se las ve con el “tener que” prescriptivo de una regla de acción. Son muchos los problemas que podrían derivarse de un proceso de fundamentación del principio moral, que está regido por una situación contrafáctica, o mejor dicho por una situación regida por un “idealidad del habla” en la que el por qué participar de esta situación remite a un compromiso racional que no aclara satisfactoriamente el cómo se generan las voluntades colectivas mediante un proceso que parece obviar los aspectos pulsionales del ser humano.

²⁰ En su estudio Engelken-Jorge introduce el concepto de identidad colectiva como instrumento clarificador a la hora de señalar las diferencias intelectuales entre Habermas y Mouffe, así expondrá que, a) tanto Habermas como Mouffe compartirían este significado de identidad colectiva, y b) que a pesar de ello, y motivado por la obsesión antagonista de Mouffe, sus lecturas de la políticas son opuestas. Nos referimos al concepto desarrollado por Klaus Eder (2005) en “Remembering National Memories Together. The Formation of a Transnational Identity in Europe”, en Klaus Eder y Willfried Spohn (eds.), *Collective Memory and European Identity. The Effects of Integration and Enlargement*, Ashgate, Aldershot, 2005, pp. 202-205. Para Engelken-Jorge, en la lógica que guía el trabajo de Mouffe se observan claras contradicciones en lo tocante al alcance de conceptos como identidad y pluralismo,

concepto de identidad colectiva, así como su concepción articuladora del campo social y político, y sus conceptos principales, que recordemos para Mouffe no responden a una descripción esencialista sino a una práctica contingente.

No obstante, la conclusión de Engelken-Jorge sobre la teoría de Mouffe, es que esta no se justifica desde un punto de vista lógico, al igual que sus erráticas críticas al modelo habermasiano, y que si bien señala algunos de sus límites no es capaz de presentar una alternativa sólida que sea capaz de superar la teoría deliberativa. No obstante, a nuestro juicio, la exposición de Jorge, no agota el alcance de un análisis como el agonista. Solo sitúa, de modo un tanto rígido, lo que es una diferencia obvia entre ambas teorías, el compromiso racional normativo en Habermas, y una lectura descriptivo-articuladora y decisionista —que niega cualquier compromiso ético en la política— sobre el fenómeno político y la génesis del poder mediante la consolidación de significados políticos en Mouffe, es aquí donde se introduce la noción de conflicto agonista. Evidentemente, compartimos la visión de Engelken-Jorge en lo tocante a los límites de Mouffe²¹, pero echamos en falta una crítica del modelo habermasiano, o mejor dicho a su traducción institucionalizada, un ejemplo claro es la Unión Europea y su desarrollo. Desde nuestro punto de vista, no pudiendo entrar en una exposición crítica del modelo racional normativo de Habermas. A pesar de ello señalaremos lo que creemos son constantes en la crítica de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe a la obra habermasiana, constantes que, no obstante pensamos, responden a prejuicios más que a una argumentación consecuente con la teoría deliberativa. En primer lugar señalaremos que en la obra de Habermas, sobre todo a partir de *Facticidad y validez*, se encuentra desarrollada una concepción agnóstica de la moral, frente a la interpretación que Mouffe hace de Habermas y en la cual parece asumir un sentido substancial de la ética del consenso. En segundo lugar tampoco nos parece adecuada la diferenciación entre un supuesto consenso racional formal y un agonismo pulsional. Esta dicotomía, defendida por Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, parece formularse desde una posición dificultosa, la conexión interrumpida en la obra de Mouffe entre pasión y ética, y que como ya hemos mencionado responde a una mala interpretación de la ética por parte de la autora agonista. Evidentemente las condiciones de diálogo, tanto las reglas procedimentales, como procesuales en Habermas, se presentan como condiciones formales a cumplir, pero no anulan el ámbito de las pasiones ni están desprovistos de esta dimensión, tal y como demuestra la estructura

que al ser introducidas en el bipolarismo agónico, acaban por minar los principios contingentes de su propia teoría, ya que termina por postular como significados precisos y substancialistas las categorías de identidad y grupo. En realidad, Engelken-Jorge en este punto no concreta ninguna novedad sino la tesis más clásica contra la lectura de la incommensurabilidad de los paradigmas.

²¹ En otros estudios (Vázquez Fernández, A: 2009, pp. 115-130) hemos señalado los límites de la teoría de la hegemonía y el agonismo político. Son dos los límites principales: a) su negativa a introducir ningún componente moral en su interpretación política, de ahí las críticas de Laclau en *Emancipations* a Derrida y Habermas; y, b) de su perspectiva descriptiva se desprende una lectura del ciudadano y su función política poco desarrollada, un papel que ralla la heteronomía moral.

del diálogo y el proceso hermenéutico descrito en él (reciprocidad-reversibilidad-universalidad). Desde esta lectura del consenso, comprendemos la crítica efectuada por Engelken-Jorge al criterio de identidad colectiva en Mouffe. No obstante la crítica principal a la autora del agonismo, desde nuestra postura, debería centrarse en la inadecuada lectura que esta teoría articuladora efectúa de la teoría del consenso; limitándola y tergiversándola (Thomassen, L: 2007).

Pero a pesar de ello, pensamos que una teoría como la de Mouffe nos da algunas claves para una reflexión política desde la cual poder analizar algunos de los desafíos que las políticas deliberativas –en su forma actual– no son capaces de responder. Estos puntos son los siguientes: La teoría del agonismo señala los límites, no tanto de la teoría deliberativa del consenso, sino de las políticas del consenso, aquellas que operan en las grandes instituciones internacionales como la ONU, o la Unión Europea, pero también del consenso en el marco de estados nación (Carracedo, R: 2002). Esto lo hace desde un compromiso anti hegemónico, señalando la opacidad y formalidad de estos modelos. Esto mismo es lo que hemos presentado en la primera parte de nuestro estudio al analizar los Derechos Humanos, esa especie de paradoja entre lo formal y lo real político. Lo que acaba consolidando una incapacidad real, es decir, la política no es capaz de desarrollar ni una vinculación, ciudadano-política, ni sobre todo, crear nuevas realidades adecuadas y racionalmente reguladas.

1- Al mismo tiempo, pensamos que desde el panorama actual, una teoría como la del agonismo señala los excesos de las denominadas políticas deliberativas, es decir, la realidad de la deliberación, ¿Quiénes deliberan?, ¿qué deliberan?, ¿con qué capacidad e intención? Estas cuestiones son imprescindibles para comprender las claves que sitúan a la Unión Europea, las instituciones internacionales como la ONU, así como las políticas democráticas estatales, en índices de credibilidad, pensamos, muy bajos; y aún más si tenemos en cuenta las dificultades derivadas de altos índices de corrupción (Jimenez: 2009) y en la incapacidad de reformular las reglas del juego. Desembocando reiteradamente en España en una desfederalización articulada entre posicionamientos pro unidades constitutivas y en posicionamientos centralistas que esgrimen la balcanización del Estado español (Máiz: 2006; Caminal: 2009), suponiendo ambas posicionamientos que responden a un contexto antagónico, eso sí, sin preocuparse del problema de fondo: la necesaria reformulación de la política. Quizá una teoría como la del agonismo nos sirva para comprender la incapacidad de Unión Europea a la hora de crear una identidad vinculante, pues en gran medida prescinde de mecanismos de decisión cercanos y próximos a la sensibilidad ciudadana, lo que la revela como una institución ajena, y en algunos casos como antidemocrática; ¿cómo justificar la negativa europea a un referéndum en Grecia?, o incluso la instauración de un gobierno de expertos en Italia. Evidentemente el choque entre soberanía nacional y dependencia, o gobierno supranacional, están poniendo en tela de juicio la idoneidad de un modelo político como el representado por la Unión Europea, y esto en palabras de uno

de sus grandes artífices, Jacques Delors, que asegura que “hay que diferenciar entre una mayor cooperación y la pérdida de soberanía²²”. Esta misma línea es defendida por F. W. Scharpf, en “Conceptos de legitimación más allá del Estado nación”, *Revista Española de Ciencia Política*, nº 13, octubre (págs. 13-50).

2- Podemos mantener que la Unión Europea es un reflejo de la política liberal, una política desligada de presupuestos ideológicos, en gran medida, y que en muchos países, especialmente en España, está generando y consolidando nuevas fronteras que, como ya hemos mencionado, se están gestando dentro de una lógica populista, de momento democrática pero evidentemente de seguir así los resultados serán inciertos.

3- Por ello, podemos afirmar la eclosión de lo que por ahora debemos definir como posiciones políticas proto-antagónicas, especialmente en el seno de la izquierda, una izquierda escindida y enfrentada. Este antagonismo que localizamos en principio en sectores progresistas y parece ser confirmado por las recientes elecciones generales del 20N²³, también comienza a postular la posibilidad de un antagonismo entre política y sociedad civil, tal y como se recoge en el último barómetro del CIS²⁴, y ante todo en las recientes elecciones autonómi-

²² Entrevista recogida en La Voz de Galicia, sección de Economía, el miércoles 9 de noviembre de 2011.

²³ <http://www.generales2011.mir.es/99pdf/CS11-DOSSIER.pdf> PP 10.830.693 44,62% 186 escaños (2011)/ PP (2008) 154 escaños 10.278.010 39,94% /// PSOE (2011) 6.973.880 28,73% 110 escaños. PSOE (2008) 169 escaños, 11.289.335 43,87% /// CiU (2011) 1.014.263 4,17% 16 escaños; CIU (2008) 10 779.425, 10 escaños 3,03% /// IU-LV (2011) 1.680.810 6,92% 11 escaños; I.U.(2008) 2 escaños 969.946 , 3,77% /// AMAIUR, 333.628, 1,37% 7 escaños /// UPyD (2011) 1.140.242, 4,69%, 5 escaños; UPyD (2008) 1 escaño, 306.079, 1,19% /// EAJ-PNV (2011), 323.517 1, 33%, 5 escaños; EAJ-PNV (2008) 6 escaños, 306.128 1,19%

²⁴ http://www.cis.es/cis/openem/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=12184 Barómetro número 2927 de enero de 2012, Del mismo, delimitamos el objeto de estudio a la relación entre la situación económica de España y el grado de confianza-esperanza de una mejora integral de la coyuntura socio-política por parte de los ciudadanos. ‘Situación económica’ sería un concepto abstracto, y por lo tanto no es directamente medible. Por ello, para su medición, nos basaremos en la variable de valoración de la situación económica, a partir de la pregunta 1 del barómetro. El concepto ‘grado de confianza-esperanza política’ es igualmente abstracto, y por ello se toma la variable del grado de satisfacción política, a partir de la pregunta 4, y la variable del grado confianza en líderes políticos, a partir de la pregunta 17, 18 y 23, principalmente. Estas dos variables se combinarán. Se plantean la siguiente hipótesis: Existe una correlación directa entre la situación económica de España y el grado de confianza-esperanza en la capacidad gestora de la clase política, de tal manera que cuanto mejor es la situación económica, mayor es la confianza general de sus ciudadanos. Esta hipótesis podría corroborar en un estudio exhaustivo: la existencia del voto económico en las elecciones de noviembre de 2011, así como un grado alto de desafección política lo que constituiría una plataforma coyuntural para la emergencia de un populismo. Ejemplos recogidos en el mencionado barómetro sobre una muestra total de 2480 encuestados: PREGUNTA 2: ¿cree Ud. que la situación económica actual del país es mejor, igual o peor que hace un año? Peor 56.4 (1399) de un total de (2480). PREGUNTA 4: refiriéndonos ahora a la situación política general de España, ¿cómo la calificaría: muy buena, buena, regular, mala o muy mala? Mala 35.0 (869) .PREGUNTA 7 ¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? El paro 83.2 (2065). Pregunta 13: Dígame por favor, a continuación, con cuál de las siguientes frases se siente Ud. más de acuerdo: “Hay que sacrificarse en el presente pensando en el futuro” 50.3 (1248). PREGUNTA 20: En comparación con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ¿piensa Ud. que con el de Mariano Rajoy las cosas van a ir mucho mejor, algo mejor, igual, algo peor o mucho peor? Algo mejor 32.0 (793), Igual 28.1 (698), Algo peor 12.9 (320). PREGUNTA 23: El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ¿le inspira, personalmente,

cas de Asturias y Andalucía y de modo clarividente en las recientes elecciones autonómicas de Galicia, en las que la abstención ha sido la mayor protagonista. Entre estas dos elecciones se corrobora como en las Generales el voto económico de castigo y desencanto ha sido la tónica. La izquierda ha recibido un duro golpe, sino castigo, por parte de los sectores progresistas que han volcado sus votos en la abstención y ante todo en las agrupaciones más ideologizadas como Izquierda Unida, pero también en alternativas que reproducían en su campaña los mensajes de alternativa y regeneración democrática como UPyD de Rosa Díez; esta misma lectura podría hacerse respecto al voto nacionalista vasco y el descenso notable del PSOE en Catalunya junto a la emergencia del soberanismo independentista que responde, en buena medida, a este mismo panorama de antagonismo y frustración. Esto también es confirmado por el arco parlamentario; el parlamento más diverso desde las primeras elecciones de 1978. Lo que estaba por ver, es si la mayoría sin paliativos del Partido Popular de Mariano Rajoy, podría constituirse realmente como una mayoría asentada (lo que tras poco más de medio año de gobierno parece estar lejos de ocurrir), y esto por varias razones: A) la mayoría del electorado del PP ha sido movilizado por la necesidad de cambio, este era su eslogan de campaña, pero esta necesidad de cambio parece estar asentada, en una buena parte de sus votantes, en un sentimiento de malestar y necesidad, es decir, en un afecto. No queremos decir de no sea un voto meditado o reflexivo, pero su dependencia afectiva, un malestar y la posibilidad de cambio, se traduce como esperanza. B) La esperanza es sin duda uno de los principios humanos y políticos que ha ayudado a cambiar sociedades y culturas, pero evidentemente es ambigua y dependiente de contextos más amplios, en los que la satisfacción es un dividendo. C) Por ello, y teniendo en cuenta las principales líneas a seguir por el PP y las directrices transnacionales provenientes de Europa, queremos señalar la gravedad de la situación: pues, ¿hacia dónde se orientará esta mayoría?, ¿qué tipo de posición ocupará?, ¿podría generarse un antagonismo social, y no solo progresista? De momento todos los pasos y los mensajes convocados en los procesos de gobernanza, parecen estar generando lo que Bernd Marin (1990) denominó como “cooperación antagonica”²⁴.

Conclusión

Queremos concluir convocando a la intelectualidad académica, pero también a la “clase política”, a una profunda reflexión política y humana que debería albergar y abrirse a la renovación, y porque no a políticas de término medio en las directrices de austeridad. En el presente estudio hemos tratado de mostrar

mucha confianza, bastante confianza, poca o ninguna confianza? Bastante confianza 27.4 (679), Poca confianza 32.1 (796). PREGUNTA 24: ¿Y el líder del principal partido de la oposición, Alfredo Pérez Rubalcaba, le inspira, personalmente, mucha confianza, bastante confianza, poca o ninguna confianza? Poca confianza 41.0 (1016)

los graves problemas que se derivan de una política formal universalista. Es necesario replantear los criterios que están orientando las políticas internacionales, así como el presupuesto interno que guían las políticas nacionales, pues en este diálogo dificultoso localizamos indicios preocupantes que, no obstante, podrían convertirse en la prueba de una madurez democrática.

Como menciona Marranao²⁵, parece ser necesario un re-encanto de la política, un más allá del paradigma y cálculo de la *rational choice* y el paradigma de mercado vigente en la gestión pública. De esta forma y recuperando la tesis principal del estudio, defendemos que la alternativa y capacidad de los derechos humanos, pasa por la revalorización comprometida de la política, y para ello creemos necesaria una propuesta no occidental, pero si desde Occidente.

Bibliografía:

ACKERMAN, Bruce y James S. FISHKIN (2004): *Deliberation Day*, Yale University Press, New Haven & London.

CASTELLS, Manuel (1999), *La era de la información, economía y sociedad*, Alianza, Madrid.

CAMINAL, Miquel (2009). “L’estat autonòmic espanyol: entre la resistència nacionalista i l’horitzó federal”, M. Caminal y F. Requejo (eds.) *Federalisme i plurinacionalitat. Teoria i anàlisi de casos*, Barcelona: Institut d’Estudis Autonòmics, 475-540.

DE BURY T. & Tu Weiming (1998), *Confucianism and Human Rights*, Columbia Univ. Press.

DERRIDA, J (1967), *De la gramatología*. Trad. O. del Barco & C. Ceretti, Buenos Aires, Siglo XXI, 1971.

DERRIDA, J (1995), *Espectros de Marx*, Trad. J.M. Alarcón y C. De Peretti. Madrid, Trotta.

DERRIDA, J (1996), *Cosmopolitas de todos los países, ¡un esfuerzo más!*, Trad. J.Mateo Ballorca. Valladolid, Cuatro Ediciones.

DOMENECH, Antoni (1996), “Ética y economía del bienestar: una panorámica”, en *Cuestiones morales*, coord. por Osvaldo Guariglia, ISBN 84-8164-129-4, pp. 191-222

²⁵ Giacomo Marramao, Eguaglianza e differenza. Per una critica della democrazia identitaria, Università degli Studi Roma Tre. Dentro de las XORNADAS SOBRE IGUALDADE, organizadas por el Consello da Cultura Galega; Santiago de Compostela, 17 y 18 de noviembre de 2011.

- DONNELLY, J (1992), "Twentieth-Century Realism"; en Ferry Nardin y David Mapel, (eds) *Traditions International Regimes*, S. Krasner (ed), Ithaca, Cornell University Press, 1983, p.10 International Ethics, Cambridge University Press, pp. 85-110
- ENGELKEN-JORGE, M (2010), "Pasiones, identidades colectivas y deliberación: los retos planteados por la democracia agonística", en Foro Interno 2010, 10.
- FERRERA, M. (2008) "The European Welfare State: Golden Achievement, silver Prospects", *West European Politics*, V. 31, no 1-2, January-March.
- FUKUYAMA, F. (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, Trad. P. Elías, Planeta, Barcelona.
- GIDDENS, A. (1991), *Modernity and Self-identity*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GIDDENS, Anthony y Hutton, Will (eds.) (2001), *En el límite. La vida en el capitalismo global*, Barcelona, Kriterion TusQuest Editores.
- HABERMAS, J (2000), *La constelación posnacional*, Paidós, Barcelona.
- HALLIDAY, F. (1993), «Los finales de la guerra fría», en R. BLACKBURN, *Después de la caída*, Crítica, Barcelona, pp. 87, 121-121.
- HAYEK, F.A. (1983), *Los fundamentos de la libertad*, Unión.
- INGLEHART, R. (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI, nº 121, Madrid.
- KING, R. (2007), *The Regulatory State in an Age of Governance*, Palgrave Macmillan, (págs. 3-33)
- LACLAU, E, *New Reflections on the Revolution of Our Time*, London, 1990
- LACLAU, E, *La razón populista*, FCE, trad. Soledad Laclau, Buenos Aires, 2005.
- LACLAU, E. y Mouffe, Ch. (2006): *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la izquierda*, Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires.
- LACLAU, E (1996): *Emancipation(s)*, Verso, London.
- LACLAU, E (2000): *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- MÁIZ, Ramón (2006). "Federalismo Plurinacional: Una teoría política normativa", en Revista d'Estudis Autònomicos i federals, IEA: Barcelona, 2006, 3.
- MARIN, Bernd (ed.), *Generalized Political Exchange. Antagonistic Cooperation and Integrated Policy Circuits*. Frankfurt/Main: Campus, 1990.
- MARRAMAO, G. (1996): "Universalismo y políticas de la diferencia", en S. Giner y R. Scartezzini, eds., *Universalidad y diferencia*. Madrid, Alianza.
- MARSH, D., Smith, N.J., Hothi, N. (2006) "Globalization and the State", en Hay, C. Lister, M. Marsh, D. The State, New York, Palgrave. (págs. 172-189).
- MOUFFE, Chantal (1999), *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Paidós, Barcelona.
- MOUFFE, Chantal (2002), *Politics and Passions. The Stakes of Democracy*, Centre for the Study of Democracy, London.

- MOUFFE, Chantal (2003), *La paradoja democrática*, Gedisa, Barcelona.
- MOUFFE, Chantal (2006), *On the political*, Routledge, New York.
- NYE, Joseph (2002), *La paradoja del poder norteamericano*, Taurus, Madrid.
- PAREKH, B. (1999), "The logic of Intercultural Evaluation", en J. Horton y S. Mendus, eds. *Toleration, Identity and Difference*. Koundrills, MacMillan, pp. 163-197
- PAREKH, B. (2000): *Rethinking Multiculturalism*, London: MacMillan.
- PEREZ-LUÑO, A-E (1996), "Derechos Humanos y constitucionalismo en la actualidad: ¿continuidad o cambio de paradigma?", en *Derechos Humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio*, Madrid, Marcial Pons.
- QUESADA, F. (2008), *Sendas de la democracia: entre la violencia y la globalización*, Trotta, Madrid.
- RORTY, R (1993), "Human Rights, Rationality and Sentimentality" en S. Shute & S. Hurley, eds., *On Human Rights*, New York, Basic Books, pp. 115-116.
- RUBIO CARRACEDO, J.M. Rosales y M. Toscano (2000): *Ciudadanía, nacionalismo y derechos humanos*, Madrid, Trotta.
- RUBIO CARRACEDO, J (2005), *Ciudadanos sin democracia: nuevos ensayos sobre ciudadanía, ética y democracia*, Comares, Granada.
- SCHMITT, Carl (1976), *The Concept of the political*, New Brunswick, Rutgers University Press.
- SORENSEN, G. (2004), "Economic Globalization and State Transformation". *The Transformation of the State*, New, York, Palgrave Macmillan, (págs. 23-45).
- TAJFEL, Henri y John C. Turner (1986), "The Social Identity Theory of Intergroup behavior", en Stephen Worchel y William g. AUSTIN (eds.), *Psychology of Intergroup Relations*, Nelson-Hall, Chicago.
- THOMASSEN, Lasse (2007), *Deconstructing Habermas*, London: Routledge.
- THOMPSON, H. (2010), "The Character of the State" en C. Hay, *New Directions in Political Science*, New York, Palgrave. (págs. 130-146)
- VAZQUEZ FERNANDEZ, A, "Reformulaciones retóricas del realismo internacional: Derrida vs. Laclau", en *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 8, núm. 2, págs. 115-130, (2009)
- WALZER, M (1983), *Speheres of Justice: A defense of Pluralism and Equality*, New York: Basic Books.
- ZIZEK, S. (2007), *En defensa de la intolerancia*, Ed. Sequitur, Madrid, 2007